



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCION N°2567-R-2019

Huancayo, 08 de febrero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU;

Visto, el Oficio N° 156-2019-OPEyP/UNCP del 08 de febrero del presente año, a través del cual la Jefa de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, solicita emisión de resolución de aprobación del PUR: Plan de Uso de Recursos 2019 y designación del Comité de Gestión de la UNCP para ejecutar el PUR.

CONSIDERANDO:

Que, por RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 009-2019-MINEDU, de fecha 12/01/2019, se Aprueba la Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Fomento para la mejora del servicio educativo de las universidades públicas;

Que en cuyo marco, esta Casa Superior de Estudios, ha suscrito con el MINEDU el Convenio N° 004-2019-MINEDU, firmado en fecha 01 de febrero de 2019, que tiene como objeto contribuir a la mejora del servicio educativo de LA UNIVERSIDAD mediante la transferencia de recursos, previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Fomento para la mejora del servicio educativo de las universidades públicas, en el marco de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; por la suma de S/. 2'247,513,00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES).

Que, para cumplimiento del convenio y para efectos de una óptima ejecución del PUR, se requiere la formación de un Comité de Gestión. Para ello, se designará a un coordinador, para lo cual se sugiere al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto o el que haga sus veces. Adicionalmente, se designarán como miembros del comité a los responsables de la Oficina de Abastecimiento/logística, o la que haga sus veces, la Oficina de Infraestructura, o la que haga sus veces y a representantes de las áreas usuarias incluidas en el PUR.;

Que, la Universidad Nacional del Centro del Perú se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el TUO del Estatuto Universitario y normas administrativas internas, goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18 de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Estando los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución;

SE RESUELVE:

1º APROBAR EL PUR: Plan de Uso de Recursos 2019 de la Universidad Nacional del Centro del Perú, por el monto de **S/ 2'247,513 DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES** el mismo que financiara parte de la adquisición de kits de equipos médicos de laboratorio o de campo o productos relacionados a los laboratorios de enseñanza aprendizaje de la Facultad de Medicina Humana (anatomía humana; histología y patología, cirugía; microbiología y parasitología) de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, con Código SNIP 2436612.

2º DESIGNAR el COMITÉ DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE USO DE RECURSOS (PUR), conformada por las siguientes personas:





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N°2567-R-2019

Nombres y Apellidos	Cargo	Responsabilidad	Correo Electrónico	Teléfono
Mg. Ketty Edy Quispe Torre	Jefe Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto	Coordinador	edyquispe_25@hotmail.com	964468015
Mg. Agilberto Quispe Limaylla, Jefe Oficina de Presupuesto	Jefe Unidad de Presupuesto	Sub Coordinador	aquispe15@yahoo.com	920690250
C.P.C Jesús Alfonso Valle Cangalaya	Director General de Administración (DGA)	Miembro	jvc.pochito@gamil.com	976153738
Ing. Gloria Esther Espinoza Tumialan	Jefe Oficina de Logística	Miembro	tumialan_5@hotmail.com	964964157
Ing. Elizabeth Mnadamiento Feliciano	Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento	Miembro	elizamfk@hotmail.com	959556659
Eco. Adriana Eugenia Cosme Quiroz	Jefe de la Unidad de Gestión de Inversiones, y Administración de Obras	Miembro	adrianacosme@gmail.com	954650639
Eco. Roció Gloria De La Cruz Misari	Jefe Unidad de Gestión de la Calidad	Miembro	rgdelacruzmg@gmail.com	964431458 954910590
Dra. Salome Ochoa Sosa	Decana de la Facultad de Medicina Humana	Miembro	sochoa@uncp.edu.pe salomeochoa3@yahoo.com	964671054
Ing. William Yonder López Chávez	Técnico de Laboratorio de la Facultad de Medicina Humana	Miembro	willy531_35@hotmail.com	364678603

- 3° **ENCARGAR** a la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, la Unidad de Presupuesto, Oficina de Logística y la Dirección General de Administración: el cumplimiento del Plan de Uso de Recursos 2019;
- 4° **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

C.c. Dirección General del Ministerio de Educación/Rectorado/VRAC/VRRI/ DGA / OCI / Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto / Unidad de Presupuesto / Unidad de Programación de Inversiones / Unidad de Planeamiento / Unidad de Gestión de Inversiones, y Administración de Obras / Oficina General de Administración Financiera / Oficina de Asesoría Legal / Oficina de Logística/Facultad de Medicina Humana/ Portal WEB Transparencia/Archivo. interesado / Escalafón Universitario (9).